

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VALLENAR DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL

APRUEBA ADJUDICACION PROPUESTA PUBLICA ID 5350-129-LE15

ALTAS INTEGRALES PROGRAMA ODONTOLOGICO



Vallenar,

1 4 DIC. 2015

DECRETO EXENTO №

4464

VISTOS:

- 1.- El Decreto Exento Nº 3973 de fecha 31 de Julio de 2013, mediante el cual delega facultad de firmar por "Orden del señor Alcalde".
- La Ley 19.886 de Compras Públicas "Ley de Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios" contenido en el D.S. de hacienda Nº 250 y, sus modificaciones.
- Las atribuciones que me confiere la ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

- a..- Que, para estos efectos el Depto. de Salud Municipal ejecutó un proceso de licitación pública en el portal Mercado Publico bajo el ID 5350-129-LE15 ALTAS INTEGRALES PROGRAMA ODONTOLOGICO
- b.- Que, en base a la evaluación de las ofertas recibidas y a los criterios de evaluación establecida en las bases, se recomienda adjudicar la oferta más conveniente a los intereses y necesidades del servicio.

 c.- Que, en base a la evaluación de las ofertas recibidas y a los criterios de evaluación establecida en las bases, se recomienda no adjudicar aquellas
- Que, en base a la evaluación de las orertas recupidas y a los consecuencies ofertas que no resultan convenientes para los intereses del servicio.

 DECRETO

Adjudíquese la licitación pública a través del Portal Mercado Público para la ID 5350-129-LE15 ALTAS INTEGRALES PROGRAMA ODONTOLOGICO

Proveedores Adjudicados

Razón Social R.U.T. **FABIAN LUIS SEGURA RIVERA** 08.652.999-8

Autorizase la emisión de las Ordenes de Compra correspondiente.

Publíquese en www.mercadopublico.cl

Impútese el cumplimiento del presente contrato a: Cuenta 215.22.000. "Bienes y Servicios de Consumo"", del presupuesto vigente."

IÓTESE COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE. POR ORDEN DEL SPNOR ALCALDE

NANCY FARFAN RIVEROS SECREFARIA MUNICIPAL

DRA. PATRICIA SALINAS GUTIERREZ DIRECTORA DEPTO DE SALUD MUNICIPAL

DISTRIBUCIÓN:

- Dirección de Salud Municipal
- Dirección de Control

ENA.

- Jefe Finanzas Salud Municipal - Contabilidad Salud Municipal
- Adquisiciones Salud Municipal

- Archivo oficina de partes) NFR/DRA. PSG/LC. ØRT/RAPN/rap